



MINISTERIO DE DEFENSA

UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS

J-4 UME

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Objeto:

ADQUISICIÓN DE RACIONES UME

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA</p>	UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS
	J-4 UME

INDICE DEL PPT

SECCIÓN 1. DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO

- 1.1. Objeto del PPT
- 1.2. Alcance del PPT
- 1.3. Normativa y documentación aplicable
- 1.4. Extensión del suministro, calendario y costes
- 1.5. Material a suministrar por la UME
- 1.6. Anexos

SECCIÓN 2. REQUISITOS

- 2.1. Manuales técnicos
- 2.2. Presentación, empaquetado, embalaje y etiquetado
- 2.3. Requisitos de entregables de gestión a entregar por el contratista

SECCIÓN 3. ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

- 3.1. Condiciones
- 3.2. Seguimiento del contrato y la producción
- 3.3. Requisitos para el aseguramiento de la calidad del contrato
- 3.4. Requisitos para la V & V del contrato
- 3.5. Requisitos sobre garantías técnicas

SECCIÓN 4. ACEPTACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

- 4.1. Tratamiento del producto final entregado
- 4.2. Presentación del producto
- 4.3. Aceptación y rechazo

ANEXOS.

- 1. PTM RACIÓN INTERVENCIÓN LIGERA (RIL)
- 2. PTM REFUERZO INVERNAL (RI)
- 3. PTM RACIÓN USAR
- 4. PTM RACIÓN FRÍA
- 5. CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN DE ANÁLISIS SENSORIAL.

 MINISTERIO DE DEFENSA	UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS
	J-4 UME

6. ABREVIATURAS

AA	Artículo de Abastecimiento
INTECDEF	Inspección Técnica Delegada de Defensa
TRLCS	Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público
LBRAA	Lista base recomendada de artículos de abastecimiento
DISA	Dirección de Sistemas de Armas.
DGAM	Dirección General de Armamento y Material
MINISDEF	Ministerio de Defensa
NM	Norma Militar Española
NOC	Número OTAN de catálogo
NTV-J4	Negociado Técnico de Vestuario de la Sección de Logística del CG UME
OC	Órgano de Contratación
ORS	Oficina Responsable del Seguimiento del Contrato
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PCAMI	Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia
PCAP	Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
PE/LPCAMI/	Procedimiento especial/Laboratorio del PCAMI
PECAL	Publicación Española de Calidad
PPT	Pliego de Prescripciones Técnicas
PTM	Prescripción Técnica de Material
PRISMA	Programa de Reingeniería de Sistemas del MALE
RAC	Responsable de Aseguramiento de Calidad
RC	Responsable del Contrato
STANAG	Nato Standardization Agreement (Acuerdo de estandarización)
TN	Territorio Nacional
V&V	Requisitos de Verificación y Validación del Contrato.
UME	Unidad Militar de Emergencias
UME_SECAT	Sección de Catalogación de la UME.

 MINISTERIO DE DEFENSA	UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS
	J-4 UME

1.- SECCIÓN 1: DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO.

1.1.-OBJETO DEL PPT.

Son objetos del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT):

1.1.1.- Establecer los requisitos técnicos mínimos que deben de satisfacer las RACIONES LIGERAS DE INTERVENCIÓN, los REFUERZOS INVERNALES, las RACIONES USAR y las RACIONES FRÍAS, sus elementos, material complementario para la utilización y sus embalajes

1.1.2.- Fijar las bases de criterio para decidir la aceptación o rechazo en función de los resultados obtenidos en las inspecciones, ensayos, reconocimientos y pruebas finales.

1.2.-ALCANCE DEL PPT.

El suministro comprende las cantidades e importes máximos de licitación que se indican. Se podrá dejar de pedir una voz de manera completa o incompleta siempre y cuando se sustituya por otra.

ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
RIL	8.000	7,2	57.600
RI	4.000	6,3	25.200
USAR	500	35	17.500
FRÍA	1.000	12	12.000

TOTAL ANUALIDADES IVA INCLUIDO

2018 112.300 € 11.230 € 123.530 €

2019 112.300 € 11.230 € 123.530 €

2020 112.300 € 11.230 € 123.530 €

2021 112.300 € 11.230 € 123.530 €

IMPORTE TOTAL LICITACIÓN: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE EUROS (IVA INCLUIDO)

1.3.-NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN APLICABLE.

El suministro objeto de este PPT cumplirá con la siguiente legislación y normativa:

1.3.1.- Norma UNE EN ISO 2859-1:2012

 MINISTERIO DE DEFENSA	UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS
	J-4 UME

– Normas de calidad y PECAL. Inspección de calidad final PECAL 2131

1.3.2.- Las normas específicas que deben satisfacer los artículos que figuran en la correspondiente PTM.

1.3.3.- De todos los documentos mencionados en este PPT y su anexo se utilizará la última edición, incluyendo todas las modificaciones introducidas hasta la fecha de la firma del contrato.

1.3.4.- Si alguno de los documentos se refiere a otros documentos o parte de ellos, éstos también serán considerados como parte del documento mencionado en el PPT.

1.3.5.- En caso de contradicción entre los requisitos de este PPT y los de cualquier otro documento anexo o referenciado, a excepción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), tendrá prioridad el PPT.

1.3.6.- Norma UNE EN ISO 17025:2005 “Requisitos generales para la competencia de laboratorios de prueba y calibración”.

1.4.-EXTENSIÓN DEL SUMINISTRO, CALENDARIO Y COSTES.

1.4.1.- El suministro objeto del presente PPT se realizará según lo previsto en el PCAP.

1.4.2.- El coste de todos los entregables es el que figura en el apartado 1.2. del presente PPT.

1.5.-MATERIAL A SUMINISTRAR POR LA UME.

1.5.1.- Para la consecución del suministro objeto del presente PPT, UME no suministrará ningún material.

1.6.- ANEXO AL PPT

1.6.1- Como anexo al presente PPT se adjunta el documento de Prescripciones Técnicas de Material (PTM) de la UME:

- **PTM RACIÓN INTERVENCIÓN LIGERA (RIL)**
- **PTM REFUERZO INVERNAL (RI)**
- **PTM RACIÓN USAR**
- **PTM RACIÓN FRÍA**
- **Criterios objetivos de valoración del análisis sensorial**

 MINISTERIO DE DEFENSA	UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS
	J-4 UME

2.- SECCIÓN 2: REQUISITOS.

Se cumplirán las prescripciones técnicas especificadas en las PTM de la UME citadas en el punto 1.6.1.

2.1.-MANUALES TÉCNICOS.

Se facilitará por cada ración un pequeño marbete informativo de uso y alérgenos.

2.2.- PRESENTACIÓN, EMPAQUETADO, EMBALAJE Y ETIQUETADO.

2.2.1 Cada material estará introducida individualmente en una bolsa transparente y presentará una etiqueta con el nombre del artículo y número de expediente.

2.2.2 La etiqueta de cada caja contendrá como mínimo:

- Nº Expediente y NOC: XXXX-XX-XXX-XXXX.
- Contenido por caja de 20 (RIL, RI), 12 la Fría y 7 la de USAR. Por palet 18 cajas (RIL, RI), 24 de Fría y 16 USAR.
- Símbolos normalizados de posición de almacenamiento, apilamiento máx., etc.
- VOL: X m³ y masa: X kg. Y dimensiones (largo, ancho, alto): X mm, Y mm, Z mm. Lugar de entrega del Palet

2.3.-REQUISITOS DE ENTREGABLES DE GESTIÓN A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA.

El contratista entregará los siguientes documentos de gestión.

2.3.1.-JUNTO CON LA OFERTA TÉCNICA.

Documento	Descripción
O-1	Descripción técnica detallada del producto ofertado de acuerdo con las muestras presentadas.
O-2	Documento donde se refleje el alcance detallado de la garantía y sus caducidades
O-3	Las Certificaciones emitidas por laboratorio acreditado o certificado del fabricante, de los valores, que se especifican en las distintas PTM

 MINISTERIO DE DEFENSA	UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS
	J-4 UME

2.3.1.1. Presentación de muestras previas

Junto con la documentación y oferta a presentar según el PCAP, se acompañarán una (1) muestra de cada ración, así como la documentación técnica de cada ración y los ensayos que se citan en la PTM.

Dichas muestras se usarán para comprobar las características técnicas de la PTM y podrán ser usadas para pruebas destructivas de laboratorio y en todo caso como testigo para contrastar con el material que entregue el adjudicatario del contrato, corriendo su coste por cuenta del licitador; dichas muestras no contarán para el total de la adjudicación y no se devolverán salvo decisión en contrario del Órgano de Contratación.

Para que no puedan existir dudas acerca de su identificación, se entregarán marcadas con una etiqueta plastificada unida de forma solidaria con la siguiente información:

- Número de expediente objeto de la adquisición
- Denominación del objeto del contrato y prenda
- Identificación de la empresa licitadora
- Observaciones: muestra del concurso, tejido, etc

NOTA: En el NTV (CG UME/J-4) habrá un artículo a disposición de las empresas, para su examen visual. Horario: De 11:00h a 13:00h de lunes a viernes laborables.

2.3.2. EN EL ACTO DE RECEPCIÓN.

La empresa adjudicataria, presentará en el acto formal de recepción los siguientes documentos por duplicado:

Documento	Descripción
R-1	Certificado de Conformidad del RAC
R-2	Certificado de Catalogación expedido por el Órgano competente
R-3	Relación Valorada de todos los entregables con expresión de su referencia, denominación y precio unitario
R-4	Certificado de garantía con caducidades

 MINISTERIO DE DEFENSA	UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS
	J-4 UME

3.- SECCIÓN 3: DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.

3.1 CONDICIONES PREVIAS.

- La aplicación del presente documento presupone que la fabricación se haya realizado de acuerdo con los correspondientes planos y especificaciones aplicables, por lo que, a la recepción deberá presentarse un Certificado Oficial de Conformidad emitido por el Representante de Aseguramiento de la Calidad (RAC), asegurando que el lote cumple con los requisitos establecidos en el presente documento.
- Para la realización de todas las inspecciones, pruebas y ensayos se tomarán las medidas de seguridad oportunas con el fin de garantizar la seguridad del personal y equipos que en ellas intervengan.
- La comisión receptora podrá verificar en el Acto de recepción que el suministro cumple las especificaciones.
- La empresa adjudicataria proporcionará los medios técnicos (instrumentos, útiles, herramientas especiales, etc.) y humanos necesarios para el desarrollo de las verificaciones y pruebas finales.
- El contratante deberá avisar al RAC y al Órgano de Contratación, con plazo suficiente, de la realización de inspecciones y pruebas.
- El suministrador deberá establecer y mantener al día los procedimientos para identificar, recoger, codificar, clasificar, archivar, mantener al día y destinar todos los registros relativos a la calidad. Todos los registros de la Calidad deberán estar a disposición del RAC.
- Se comprobarán cada una de las características del material de partida de las cuales se ha solicitado ensayo en la PTM, así como las funcionales y descriptivas que figuren en el presente PPT, utilizando los procedimientos y normas enunciados en los apartados correspondientes.
- El adjudicatario presentará la certificación expedida por un laboratorio acreditado que comprenda los ensayos técnicos exigidos de acuerdo a lo especificado en el ANEXO I y que servirán para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos de la PTM.

 MINISTERIO DE DEFENSA	UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS
	J-4 UME 

No obstante para la aceptación del material y siempre que el NTV lo considere necesario se podrán realizar en el laboratorio del PCAMI o en otro acreditado, ensayos de comprobación o verificación, en caso de discrepancias entre unos y otros prevalecerán los efectuados por este último. Aquellos ensayos que se tuvieran que realizar por petición directa de uno de los licitadores como consecuencia de alguna reclamación o recurso correrán por cuenta del mismo sea cual fuera su resultado.

- Todos los requisitos técnicos recogidos en la PTM, de los cuales no se exige la presentación de ensayo por parte del licitador, tienen que ser igualmente cumplidos. Dichos requisitos podrán ser verificados por Responsable del Contrato (RC) y ser valorados para adjudicar el expediente.
- Los materiales y servicios objeto del presente contrato no podrán ser recepcionados hasta que el Certificado de Conformidad de Aceptación presentado por el contratista sea refrendado por el correspondiente RAC designado para ejercer las funciones de inspección y/o calidad del contrato. Este refrendo será otorgado cuando se cumpla, en todos los aspectos, lo exigido en el contrato y en las correspondientes especificaciones, que ha sido verificado de conformidad y ha superado satisfactoriamente las pruebas exigidas.
- En caso de que el Órgano de Contratación así lo decida, las pruebas finales se podrán realizar en el lugar que éste designe, siendo por cuenta del contratista los transportes al lugar designado para realizar las pruebas y el transporte posterior desde el lugar de las pruebas hasta el lugar de entrega del material.
- El Órgano de Contratación tendrá acceso a la totalidad de las instalaciones del contratista y de sus subcontratistas en su caso, relacionadas con el contrato, en orden al cumplimiento de sus competencias. A estos efectos, el contratista deberá incluir en sus relaciones con los subcontratistas las condiciones necesarias para realizar la citada inspección.

3.2.-SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y LA PRODUCCIÓN.

3.2.1.- El contratista y los subcontratistas facilitarán el acceso a sus instalaciones al personal del OC y el RC en régimen de “visita”, estando en todo caso sujeto a lo determinado en las normas de seguridad industrial. En cada anualidad, la empresa adjudicataria comunicará al Órgano de

Contratación la fecha en la que producirá el lote adjudicado, al objeto de que el RC pueda hacer una inspección en fábrica.

Los gastos de la inspección correrán a cargo del contratista. Dichos gastos comprenderán el alojamiento, manutención y transporte siguiendo instrucciones del Órgano de Contratación.

3.2.2.-El RC podrá efectuar cuantos controles juzgue necesarios para verificar el desarrollo de los trabajos y el grado de implantación del sistema de calidad. El contratante estará obligado a subsanar las posibles deficiencias o desviaciones que se encuentren en los mencionados controles en los plazos que convenga.

3.2.3.-La administración y sus representantes autorizados podrán rechazar todo o parte de los trabajos realizados o en ejecución, siempre que la causa de esta decisión fuese el incumplimiento de los requisitos o términos y condiciones del contrato.

3.3.-REQUISITOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CONTRATO.

3.3.1 Para el desarrollo del presente contrato será de aplicación la normativa de calidad que se recoge en la Publicación Española de Calidad, PECAL 2131.

3.4.- REQUISITOS PARA LA V&V DEL CONTRATO.

3.4.1 La empresa presentará al RAC una Matriz Requisitos-Modo de Inspección.

3.4.2 El Departamento de Calidad del Contratista redactará los protocolos de prueba de tal forma que su ejecución pueda proporcionar evidencia suficiente de que el objeto del contrato cumple con los requisitos del PPT y las mejoras ofertadas. Se podrá exigir al contratista un Informe de Inspección Técnica que contenga los registros de las pruebas ejecutadas y sus resultados, firmado por el Responsable de Calidad del Contrato.

3.4.3 El Órgano de Contratación se reserva el derecho de Verificar y Validar el suministro durante las pruebas finales a realizar en las instalaciones del contratista.

3.5.- REQUISITOS SOBRE GARANTÍAS TÉCNICAS.

- La empresa adjudicataria será responsable de que los materiales suministrados estén libres de defectos de diseño y de vicios ocultos en el momento de la aceptación del producto.

 MINISTERIO DE DEFENSA	UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS
	J-4 UME 

- El Certificado de Garantía cubrirá todo defecto de diseño, fabricación ó inadecuada calidad de los materiales, y estará fechado en el día de la firma del Acta de Recepción.
- La garantía cubrirá un período mínimo de dos años desde la fecha de recepción oficial.
- En el caso de aparecer defectos derivados de un mal diseño o vicios ocultos debidos a defectos en los procesos de fabricación, naturaleza de los materiales utilizados, etc., se nombrará una Comisión de Evaluación formada por personal técnico de la Unidad Militar de Emergencias y personal del Contratista, que analizará el defecto. Según cuales sean las conclusiones obtenidas se procederá a la modificación, reparación o reposición de los sistemas o elementos implicados.
- Las anomalías aplicables a la garantía, el período de tiempo que transcurra desde la comunicación fehaciente de dicha anomalía a la empresa adjudicataria hasta su resolución a satisfacción de la UME no se contabilizará como tiempo de garantía, sumándose, por tanto, los días transcurridos a la fecha en que acabe la garantía.
- Compromiso de resolución satisfactoria de la deficiencia encontrada, en el plazo más breve posible.

SECCIÓN 4: ACEPTACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de esta sección es establecer los reconocimientos y pruebas a que habrá de someterse cada y sus elementos auxiliares, durante su presentación para recepción, así como las bases de criterio para decidir su aceptación o rechazo según los resultados obtenidos.

El Centro Oficial para la realización de ensayos del Organismo Contratante, relativos al material objeto del PPT, es el Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia de la DISA, como laboratorio acreditado por ENAC, que realizará las pruebas exigidas en el mismo que el RC le solicite, tanto en la fase de licitación como en la recepción, reservándose el derecho de hacer todas o algunas de ellas en función de la fase del Expediente.

4.1.-TRATAMIENTO DEL PRODUCTO FINAL ENTREGADO.

Se realizará una recepción de los artículos a su entrada en los almacenes de la Unidad Militar de Emergencias (previa solicitud por escrito del adjudicatario y solamente en casos muy justificados

 MINISTERIO DE DEFENSA	UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS	
	J-4 UME	

para lograr el cumplimiento de los plazos de entrega, se podrá efectuar la recepción en los locales de dicho adjudicatario), que se plasmará en un Acta de Recepción Administrativa.

El Responsable del Contrato designado realizará los reconocimientos y pruebas contemplados en el presente PPT y la PTM para garantizar la conformidad del producto con las exigencias del Contrato de acuerdo a los criterios fijados por el RC.

Para la realización de todas las inspecciones, pruebas y ensayos se tomarán las medidas de seguridad oportunas con el fin de garantizar la seguridad del personal y equipos que en ellas intervengan.

4.2 .-PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO

4.2.1.-Lote

Se entenderá por lote de recepción, el conjunto de prendas o efectos completos que se presentan a recepción a la vez en virtud de un mismo contrato, fabricados con arreglo a un mismo proceso de fabricación partiendo de componentes y materiales de un único suministro.

Tamaño de lote: Mínimo 1.000, ó el alcance del contrato.

4.2.2.-Presentación del lote

Las unidades constitutivas de un lote deberán presentarse a la recepción de una sola vez totalmente terminadas y en las mismas condiciones, de forma que la toma de muestras pueda realizarse sin discriminación.

4.2.3.-Toma de muestras

La toma de muestras se realizará según Norma UNE 2859-1: 2012.

Se aprovecha la toma de muestras para comprobar el tamaño del lote.

4.3.- ACEPTACIÓN Y RECHAZO

 MINISTERIO DE DEFENSA	UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS	
	J-4 UME	

4.3.1.- Aceptabilidad de los lotes

Si el material supera todas las pruebas del Pliego, el lote será aceptado.

Si en alguna prueba se produce el rechazo siguiendo los criterios expuestos, el lote será rechazado.

4.3.2.- Unidades disconformes

La autoridad contratante se reserva el derecho a rechazar cualquier unidad de producto que durante la inspección se detecte como disconforme, tanto si esa unidad de producto forma parte o no de una muestra, como si el lote es aceptado o rechazado en su totalidad.

Las unidades rechazadas pueden repararse o corregirse y presentarse al RC para que en la forma que éste determine, presentarlas nuevamente a inspección.

4.3.3.- Tratamiento de los lotes rechazados

Los lotes rechazados se identificarán y segregarán.

Sobre cada lote rechazado se elaborará un informe por el RC en el que se indiquen las medidas correctoras para su reparación o eliminación de defectos. Este informe será presentado al comprador para su aprobación.

4.3.4.- Lotes que se presentan nuevamente a inspección

Un lote rechazado se puede volver a presentar a recepción si se cumplen las siguientes condiciones:

- Las medidas correctoras o de eliminación aprobadas se han realizado y documentado.
- El lote puede contener efectos que ya se encontraban en la primera presentación.
- Un lote no se puede presentar más de tres veces.

4.3.5.- Pruebas de reconocimiento

DEFINICIONES:

Las especificadas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

4.3.5.1.-Cantidad a inspeccionar

La inspección se hará sobre el número de unidades determinado por la Norma UNE 2859-1: 2012, pudiendo, en su caso, realizarse sobre el 1 % de los recursos presentados para su recepción, con un mínimo de cuatro (4) unidades y un máximo de diez (10). Para ello deberá entregarse anualmente la cantidad del punto 1.2.

4.3.5.2.- Requisitos de los artículos entregados para muestras previas y en la recepción

Examen de los embalajes:

Se observará el total de los embalajes de los que se van a extraer, la muestra representativa del lote, para ver si presenta alguna de las siguientes no conformidades:

<u>CATEGORÍAS Y NO CONFORMIDADES</u>	<u>MÉTODO DE INSPECCIÓN</u>	<u>Ac</u> <u>Re</u>
CRÍTICAS		0 - 1
Carece de embalaje.	Visual	
No presenta la etiqueta.	Visual	
La etiqueta no contiene los campos exigidos en el PPT.	Visual	
Embalaje sin paletizar.	Visual	
MAYORES		2 - 3
Embalaje roto o defectuoso.	Visual	

4.3.5.3.- Examen de la confección/fabricación del recurso:

De las muestras correspondientes, se realizará una inspección de la confección/fabricación y medidas de acuerdo a lo expuesto en el PPT.

El producto será reconocido para comprobar si presenta alguna de las siguientes no conformidades:

Confección/construcción:

El recurso no satisface las condiciones definidas en el PPT. y/o se separa de forma manifiesta del diseño y construcción reflejados en la muestra de concurso.

<u>CATEGORÍAS Y NO CONFORMIDADES</u>	<u>MÉTODO DE INSPECCIÓN</u>	<u>Ac</u> <u>Re</u>
CRÍTICA	Visual	0 1

 MINISTERIO DE DEFENSA	UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS
	J-4 UME 

Dimensionales

Visual

APARATO DE MEDIDAS (cinta métrica o similar). Para cada material:

Tolerancia (t)	Calificación	Ac	Re
t > 40 mm	Crítica	0	1
40 mm ≥ t ≥ 20 mm	Mayor	3	4
20 mm > t > 10 mm	Menor	9	10

Pruebas funcionales:

Según exigencias del PPT. Se realizarán las pruebas oportunas para comprobar que cada uno de los productos alimenticios **cumple perfectamente la función para la que han sido concebidos nutricionalmente**, cumplen con criterios organolépticos adecuados, no tienen aristas y no presentan rugosidades por ensambles de piezas inadecuadas. Además para el embalaje, que el diseño en su conjunto no presenta falta de estética o que su composición no induce a error.

CRÍTICA Visual 0 1

Falta de accesorios:

MAYOR Visual 0 2

Tintes (COLOR):

El recurso no satisface las condiciones definidas en el PPT, se separa de forma manifiesta de la colorimetría de la muestra de concurso.

CRÍTICA Visual 0 1

Estructurales y de comportamiento:

CRÍTICA Visual 0 1

CON APARATAJE DE LABORATORIO CIFRAS DE LOS INFORMES

Estas tolerancias tienen preponderancia sobre las que figuran en ANEXO cuando exista discordancia.

 MINISTERIO DE DEFENSA	UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS
	J-4 UME

Tolerancia (t)	Calificación	Ac	Re
t > 20%	Crítica	0	1
20% ≥ t ≥ 10%	Mayor	2	3
10% > t > 1%	Menor	8	9

Se consideran estructurales:

Peso (masa por unidad de longitud/superficie) en embalajes o envases.

Composición alimenticia, valores nutricionales y alérgenos.

Se consideran de comportamiento:

Análisis bacteriológicos.

Otras (las no recogidas en estructurales y de comportamiento de manera individual)

Análisis presentados con la muestra previa

Los análisis presentados con la muestra previa, así como la muestra previa, se apartan de manera ostensible de los análisis practicados en el Laboratorio del PCAMI o laboratorio oficial y de las entregas realizadas:

CRÍTICA Según prueba concreta 0 1

Se considera que se apartan de manera ostensible cuando sin justificación previa o por razones de índole técnica:

1. Las primeras materias alimenticias y sus accesorios son totalmente distintos.
2. El contenido nutricional se separa en un 5 %.
3. Las medidas de la muestra previa se separan en un 5% de las entregadas en la recepción.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, "ADQUISICIÓN DE RACIONES UME, consta de quince (15) páginas más portada, selladas y rubricadas y cinco (5) ANEXOS.

Madrid, 21 de mayo de 2018

EL CTE. CINET

Diplomado en Tecnología de Vestuario y Equipo



Jose Esteban Silva Legido